

DOCUMENTO RESPUESTA A PREGUNTAS PLANTEADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA MUJERES CON ADICCIONES Y PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA MODALIDAD DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS, N.º EXPTE. ALTERNATIVO 26/25 (CONTR/2025/176431)

En relación al Anexo XIV – Declaración sobre la adscripción de medios personales y materiales, a presentar entre la documentación previa a la adjudicación, se indica que el cuadro donde se recoge el personal mínimo necesario está configurado para una ratio de 20 personas usuarias. Por tanto, los medios que se adscriban al concierto serán los que se detallen en el cuadro a cumplimentar descrito en dicho Anexo XIV, y deberán ser, en todos los casos, suficientes para el número de plazas del lote, y proporcional a la ratio señalada.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto
198/2024, de 3 de septiembre y la Orden de 21 de
diciembre de 2015, artículo 6.b)



PEDRO LOPEZ PASTOR		07/10/2025 16:19:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0TyPUt1xhHTUTY6D2447mSmJX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	